

RESOLUCION No. 85-2-1-1- 02802

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 9 de agosto de 1985, se ha otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, la escritura pública de prórroga de plazo, aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de responsabilidad limitada EMPRESARIOS Y ASESORES (EMPASE) C. LTDA. en sociedad anónima con la denominación de EMPRESARIOS Y ASESORES (EMPASE) C.A.;

QUE el economista Celso Santacruz Bermeo, con el patrocinio del abogado Gabriel Vergara Villaquirán, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 85-682-IL del 27 de septiembre de 1985 emitido por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DL-CA-85-1.530 del 6 de diciembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada EMPRESARIOS Y ASESORES (EMPASE) C.LTDA. en sociedad anónima con la denominación de EMPRESARIOS Y ASESORES (EMPASE) C.A.; b) el aumento de capital por la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SU-CRES, dividido en un mil ochocientas participaciones de un mil sucres cada una; c) la prórroga de plazo a sesenta años; y, c) la reforma integral de estatutos constantes en la indicada escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Ref.: Resol. 85-2-1-1- **02802**  
Cia.: ~~EMPRESARIOS Y ASESORES (EMPASE) S.A. LTDA.~~ por la de  
~~EMPRESARIOS Y ASESORES (EMPASE) S.A.~~

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de septiembre de 1974, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a transformarse en compañía anónima, a aumentar el capital social y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma en sociedad anónima.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a

13 DIC. 1985

Ab. Xavier Amador Rendón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AGM/cnt.  
DL:AdeD.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, que-

da inscrita esta Resolución de fojas 313 a 317, número 79 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 135 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 16.610 del Registro Mercantil de 1.974, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

13 DE ENERO